



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00999644- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de realización de las **Jornadas Clínicas** como evento de la cátedra "Psicopatología I", presentada por el docente Dr. Javier Aguirre; y

CONSIDERANDO

Que las *Jornadas Clínicas* es un evento propuesto y organizado por Ayudantes Alumnos y Adscriptos de la cátedra "Psicopatología I" de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que dichas Jornadas se proponen como una actividad anual, no obligatoria ni evaluativa de la cátedra mencionada, y que se realizan por segundo año consecutivo, siendo las primeras llevadas a cabo durante el transcurso del año 2021 de manera virtual con la participaron de más de doscientos cincuenta estudiantes;

Que las *Jornadas Clínicas* tienen como objetivo principal brindar a estudiantes de la asignatura un espacio de articulación de aquellos conceptos dictados y aprendidos a lo largo de la materia Psicopatología I, e introducir al estudiantado en los debates actuales de las formas en las que son pensadas las subjetividades en nuestros tiempos, así como también los modos de manifestación de los síntomas en la actualidad;

Que en la propuesta de referencia se consignan los docentes que tendrán a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del evento, como así también los/as organizadores/as y disertantes del mismo;

Que la propuesta de referencia resulta un evento de interés y relevancia científico, académico y profesional para nuestra Facultad;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer la realización de las **Jornadas Clínicas** de la cátedra "Psicopatología I", el día 29 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Facultad de Psicología .

Artículo 2°: Reconocer la participación del docente Dr. Javier Aguirre como Responsable Académico de las *Jornadas Clínicas*.

Artículo 3°: Reconocer la participación del docente Mgter. David Albano González como Responsable *Jornadas Clínicas*.

Administrativo de las

Artículo 4°: Reconocer la participación de los Adscriptos Lic. Emanuel Gastaldi y Lic. Matias Palacio, y de los/as Ayudantes Alumnos/as Est. María Soledad Atamañuk, Est. Pablo Quiroga, Est. Pamela Gorosito, Est. Agustina Ilario, Est. Ana Sofía Kolasinski, Est. Julieta Panero, Est. Paula Torres Cervantes y Est. Valentina Villanueva como Miembros del Comité Organizador de las *Jornadas Clínicas* de la cátedra "Psicopatología I".

Artículo 5°: Reconocer la participación los/as Expositores/as, Comentadores/as y Moderadores/as de las *Jornadas Clínicas* tal como se detalla en Anexo, que con 1 (una) foja forma parte de la presente Resolución.

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.